

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 ******

San Ramón de la Nueva Orán, 1 6 MAY 2018

Expediente Nº SO-19.119/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la presente convocatoria se enmarca en la Resolución Nº 196/10 y 197/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta en donde se asigna un (1) cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán; y la Resolución Nº 470/09 Anexo I del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, donde se aprueba el Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

Que, dicha resolución determina en su Artículo 8º del Anexo I, que los alumnos becarios no podrán superar una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

Que, Secretaría de Sede Orán, eleva los integrantes de la Comisión de Becas que tendrá a cargo la evaluación de los postulantes y Dirección Académica el cronograma correspondiente para sustanciar al presente llamado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- PERIODO DE DESIGNACIÓN: Desde la fecha de aprobación de las presentes actuaciones y hasta el 31 de diciembre de 2018.-
- ASIGNACION HORARIA: 20 (veinte) horas semanales.-
- ASIGNACIÓN MENSUAL: \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos).-
- TUTOR: Lic. Lilian Luza (Servicio de Orientación y Tutoría de Sede Orán)
- **COMISION DE BECAS:**
- Lic. Pedro Rueda (Secretario de Sede Orán)
- Lic. Lilian Luza
- Lic. Nadia Miguez
- Prof. Micaela Montes (suplente)







6.

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.119/18.-

- PROPÓSITO:

* Contribuir a la inserción académica universitaria de los estudiantes de Sede Orán que provienen de las diversas Comunidades Originarias de la zona.-

ARTICULO 2º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado Nº 751, Sede Orán de la U.N.Sa.

- Publicidad: 18, 21, 22, 23 y 24 de Mayo de 2018.-
- Inscripción de Interesados: 28 y 29 de mayo de 2018 de 08:00 a 12:00 horas en Mesa de Entradas de Sede Orán.
- Constitución Comisión de Becas: 31 de Mayo de 2018 a horas 17:00.-

ARTICULO 3º: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Becario de Formación:

- a) Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Salta.-
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la
- c) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- d) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondiente a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.-
- e) Las becas de Formación son incompatibles durante su vigencia con:

REGIONAL

- Las Becas otorgadas por la Sede Orán.-
- Otras becas otorgadas por instituciones privadas o públicas.-
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Alumnos de Segunda Categoría de la Sede Orán).-
- f) Ser estudiante regular de alguna de las Carreras que se dictan actualmente en Sede Orán, preferentemente con la autoidentificación y pertenencia a alguna Comunidad Originaria de la zona.-

ARTICULO 4º: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración y Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Lu Mercedes Susana Macabate de Savoy DIRECTORA SEDE ORAN

SIDAD NACIONAL DE SALTA